



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

ANUNCIO

Con fecha 20 de junio de 2017, el Sr. Alcalde ha dictado la resolución **208** que a continuación se transcribe:

“Área: Personal

Departamento: Selección

Expediente: 139/2017

Asunto: Lista definitiva admitidos/as y excluidos/as bolsa Oficial de Construcción

DECRETO nº 208/2017

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de marzo de 2017 se publican las bases para la formación de Bolsa de Trabajo que cubra las necesidades que demandan los Servicios e instalaciones municipales del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, por razón de reforzar coyunturalmente el personal al servicio del Ayuntamiento.

Posteriormente, se procede a la apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con la eliminación del requisito de tenencia de la Tarjeta Profesional de la Construcción, hasta el día 26 de mayo de 2017.

En consonancia con este pronunciamiento se elimina su exigencia en las presentes bases y, de conformidad con lo anterior, se procede a la apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes en los términos que a continuación se describen.

Previamente, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de marzo de 2017, se aprueban las bases de la presente bolsa, las cuales resultan totalmente aplicables excepto por la eliminación como requisito antes descrita.

Expirados los plazos de presentación de solicitudes de participación en este proceso selectivo, se procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos/as-excluidos/as. Se dispone un plazo de 5 días hábiles para subsanación.

Una vez terminado el plazo para subsanación se procede a la publicación de la lista definitiva de admitidos/as-excluidos/as, fecha del ejercicio teórico-práctico y composición del Tribunal o Comisión de selección.

De conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de marzo de 2017, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar aprobada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas/excluidas para la formación de una Bolsa de Trabajo para oficial de construcción a tenor del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS/AS

	Apellidos y Nombre
1	BENÍTEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

2	BENÍTEZ SANTANDER, FRANCISCO JOSE
3	ESPEJO ORTUZAR, JOSE
4	JIMÉNEZ MOLINA, JOSE
5	LÓPEZ MAESTRE, JOSE ERNESTO
6	MACIAS CARDENETE, JOSE ANTONIO
7	MARTIN CANO, MIGUEL
8	MARTIN GARCIA, FRANCISCO
9	MOYA MOLINA, AGUSTIN
10	NAVAS MARTÍN, JOSE
11	ORIHUELA SANCHEZ, ANTONIO
12	ORTIGOSA MALDONADO, FRANCISCO MANUEL
13	ORTÍZ CASTILLO, SALVADOR
14	PINOS MORENO, FEDERICO
15	ROMERO ESPEJO, SALVADOR
16	ROMERO RIVERA, ROBERTO
17	ROMERO VELASCO, CRISTOBAL
18	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO
19	SÁNCHEZ RAMOS, ANTONIO
20	SERRATO LÓPEZ, MANUEL
21	SERRATO MOLINA, MANUEL ÁNGEL
22	TRESCASTRO MOYA, JUAN
23	VALDERRAMA LÓPEZ, FRANCISCO
24	VALDERRAMA SÁNCHEZ, JUAN MIGUEL
25	VALDERRAMA SÁNCHEZ, SALVADOR
26	VALLADARES BECERRA, JUAN ANTONIO
27	VEGA FERNANDEZ, ANTONIO
28	VEGA FERNÁNDEZ, EDELMIRO MIGUEL
29	VEGA FERNANDEZ, JUAN

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUÍDOS/AS

NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSION
HEREDIA HEREDIA, MIGUEL	<u>No cumple los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria en su apartado:</u> f) Carnet de conducir B1 o equivalente.
PINOS MARTÍN, FRANCISCO JOSÉ	<u>No cumple los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria en su apartado:</u> h) Tener una experiencia mínima acreditada de 6 meses como Oficial 1ª o 12 meses como Oficial 2ª, ó 18 meses como oficial 1ª de la Construcción en el Régimen Especial de Autónomos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

ROMÁN HEREDIA, ANTONIO	No cumple los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria en su apartado: h) Tener una experiencia mínima acreditada de 6 meses como Oficial 1ª o 12 meses como Oficial 2ª, ó 18 meses como oficial 1ª de la Construcción en el Régimen Especial de Autónomos.

SEGUNDO. La composición del Tribunal/Comisión de selección es la siguiente:

- Presidente: D. Francisco Sánchez García, Técnico de Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Vocal: D. Reyes Martín Cazorla, Personal de servicios del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Vocal: Dª Ana M. Moya García, Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Secretario: D. Carlos Bullejos Calvo, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada.

Las suplencias que resulten necesarias, se determinarán por resolución dictada al efecto.

TERCERO. La realización del ejercicio o prueba teórico-práctica será:

Día: miércoles 05 de julio de 2017

Hora: 09:00 horas en convocatoria conjunta de todos/as los/las aspirantes.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alhama de Granada sito en Carrera Francisco de Toledo nº 5.

Los/las aspirantes deben ir provistos de documentación identificativa.

QUINTO. Publíquese en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento así como en la página web www.alhama.org

Dado en Alhama de Granada, a 20 de junio de 2017.”

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos en Alhama de Granada a 27 de junio de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Ubiña Olmos